



MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70. PROVINCIAS: En metalico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70. Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76. ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6. EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

EL REINO.

Jueves 6 de Agosto de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1159.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathen, y Moya y Plaza, Carretas, 8. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Langier. *Manila*, Sr. Ranny. *Gran Canaria*, D. Amaranio Martínez de Escobar. *Y Girandier*, D. Ignacio Guasco. *Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO: *Paris*, M. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. *Notre Dame des Victoires*, Londres, M. Thomas. *Catherine street*, Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. *Lisboa*, Diario dos Pobres.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 5.—El *Moniteur* de hoy dice que el presidente Lincoln ha resuelto definitivamente, según parece, renunciar a las quintas, declaradas inconstitucionales en un bando de la autoridad municipal de Nueva-York.

Las ideas pacíficas están muy en boga en el Norte.

Londres (sin fecha).—El *Globo* desmiente que lord Russell haya prometido que el representante de Inglaterra en Rio-Janeiro, M. Christé, no volverá a este puesto.

Paris 5 (por la noche).—La *France* desmiente la modificación ministerial.

Dicen el *Constitucional* y la *France* que la resolución de Inglaterra de renunciar al envío de una nota idéntica, no implica el abandono de la armonía, que es más completa que nunca.

Se expedirán notas por separado. Despues de Bolsa, quedaron los fondos á 83.

Paris 5.—Quedan el 3 por 100 á 68; el 4 1/2 á 96-50; el interior español á 51; el exterior á 60; la diferencia á 00, y la amortizable á 00.

Londres 5.—Quedan los consolidados de 92 7/8 á 93.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José de Sierra y Cárdenas, ministro que há sido de Hacienda, vengo en nombrarle conserjero y presidente de la seccion de Hacienda del Consejo de Estado. Dado en San Ildefonso á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

SECCION DE PROVINCIAS.

De Vich nos escriben lo que sigue: «Los incansables concesionarios del ferro-carril de San Juan se están ocupando con la mayor actividad en el breve expediente que se necesita para acreditar el desembolso del 30 por 100 de las acciones emitidas; de modo que es seguro que se habrá cumplido esta formalidad en tiempo oportuno, según lo prevenido en la real orden de que dimos noticia en nuestro último número.

También tenemos exacta noticia de la suma anticipada con que se ocupan en gestionar para que entrento, el gobierno oyendo á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, apruebe la adopción del sistema rígido en vez del de Arnaud. Todo hace creer que es brevísimo el plazo que falta para ver los grandes trabajos que con tanta ansia esperamos. Constituida definitivamente la compañía del citado ferro-carril, y aprobado el cambio de sistema, lo cual podrá tardar dos ó tres semanas, sabemos que los concesionarios y el contratista general de la construcción saldrán para este país con objeto de emprender los trabajos de un modo activo y resuelto.

Creemos que esta noticia puede ser de interés para esta país y aun para los capitalistas de Cataluña en general, puesto que, según nuestros informes, las obras se harán en virtud de contratos parciales, que es regular se verifiquen en este mismo país, vistas las proposiciones que se presentan. Muchos industriales de nuestra ciudad deben prepararse para aprovechar las legítimas ganancias que de estas contratas podrán resultar.»

—Dice el *Diario de Barcelona* del martes: «Ha llegado ya á Barcelona la real orden nombrando primer jefe de los somatenes de Cataluña á D. Joaquín Mola y Martínez, segundo comandante de infantería graduado de teniente coronel. Los somatenes de Cataluña no son un partido armado contra otro partido, sino la asociación voluntaria de los propietarios de la montaña armados para defenderse mutuamente contra los malhechores. Su lema es: Paz, paz y siempre paz; guerra sin tregua al que ataque á las personas ó las propiedades, al que perturbe el orden, sea cual fuere la bandera que enarbore para alterar la paz y escudarse sus depredaciones.»

FOLLETIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

—En cuanto á mí, continuó el conde, estoy firmemente resuelto á no sufrir que el señor de Charny atente á la libertad de mi hijo.

—Si yo levantara la voz, mis dependientes invadirían el palacio.

—Probado, pues; yo tengo treinta lacayos perfectamente armados y dispuestos, y entre ellos los hay que visten la librea del señor príncipe de Condé.

El señor de Charny calló.

—Ya, veo, caballero, que vos estáis convencido, como yo, de la ineficacia de este medio; busquemos, pues, otro. Acaba de ocurrírseme una idea: voy á deciros.

Todas las miradas se dirigieron hacia el señor de Pomereux, que hablaba como si se hallase sentado al lado de la chimenea, cenando.

—La querrela está entre Bella-Rosa y el señor de Charny, continuó él; cada uno de ellos tiene una espada, que la saquen y que se batan. Aquí hay lucos para alamburar el combate. La-Deroute y yo seremos los testigos.

—¿Y cuál será el resultado de este duelo á cerceros tapados? preguntó el señor de Charny, mientras que Bella-Rosa sacaba la espada de la vaina.

—¡Vamos! que hacéis una pregunta original, mi querido señor de Charny. Si Bella-Rosa os mata, es claro que no le impediréis vaya donde le dé la gana; y al contrario, le matais, poco le importará despues que le llevéis á la Bastilla.

—Muy bien, señor conde; ¿y si por casualidad me negase yo á batirme?

—Acercos de la captura de los presos de las cárceles de Manresa, dice *El Marseñas* lo siguiente:

«SOMATEN.—Al poco rato de haber desaparecido los cuatro presos de la cárcel que pasieron en comocion á toda la ciudad, el toque de rebato anunció al somaten de Manresa que debía ponerse en movimiento y que se necesitaban sus servicios; en efecto, la mayor parte de los individuos que lo forman acudieron presurosos á la plaza de la Constitución, de donde partieron distintas partidas con diversas direcciones; á las pocas horas estaban tambien en movimiento todos los somatenes de todos los pueblos circunvecinos, y el toque de rebato se oía tambien en todas partes; á pesar de todo, se llegó á las últimas horas de la noche sin que los fugitivos pudiesen ser hallados, excepto uno que á consecuencia de haberse fracturado un pié al desprenderse de la cuerda por cuyo medio escaparon, fué habido á los pocos momentos; al día siguiente otros dos que estaban muy cerca de esta ciudad fueron descubiertos casi de un modo casual, y dado parte al diligente juez del partido, D. Juan Antonio Casamada, del lugar donde se encontraban, fué de todo punto preciso mandar para ellos caballerías, pues que se hallaban del todo imposibilitados para dar un paso; tanta era la hinchazón que de sus piés se habia apoderado; queda todavía el cuarto fugitivo, cuyo paradero se ignora hasta el presente.

Ha corrido válida la voz de que despues de haber entrado en la cárcel fueron los presos maltratados por el alcalde; es completamente falso este rumor, y nos consta de una manera positiva que ninguno de ellos tiene motivo alguno de queja en contra de tan celoso funcionario. Desde que Manresa no tiene guarnición, es la segunda vez que los presos de la cárcel han intentado fugarse y la primera que algunos lo han conseguido; ante estos ejemplos no dudamos que se mandará una respetable fuerza para guardar con seguridad la cárcel del partido, y al mismo tiempo para favorecer en lo posible la administración de justicia, uno de los más sagrados intereses del Estado.»

—En la ciudad de Alcoy se despierta cada vez más el espíritu de empresa, creando nuevos medios de aplicar el crédito al aumento del bienestar y la riqueza del país.

En este momento trata de establecerse en aquella población una sociedad comanditaria, de la que se ponen al frente acreditados comerciantes, y tomará el nombre de *La Alcoyana*. Sus operaciones consistirán:

1.º En la contratación y construcción de vestuarios.

2.º En la admisión en depósito de manufacturas de lana, primeras materias y demás artículos necesarios á la fabricación, cuya venta gestionará la sociedad por cuenta ajena, mediante módicos derechos de almacenaje, comision y ganancia.

3.º En la constitución de préstamos sobre los mismos artículos existentes en sus almacenes, bien directamente, ó bien por medio de otros establecimientos, prestando su firma en garantía.

Hemos visto las meditadas bases para la constitución de esta sociedad, y nos parece que será un buen negocio para los interesados en ella, y un elemento de prosperidad para la industriosa Alcoy.

Las emanaciones deletéreas que se desprenden de los terrenos pantanosos que rodean á Ciudad-Real, y que causan todos los años, durante la estación calurosa, gran número de víctimas, facilitando el desarrollo de enfermedades endémicas de carácter maligno, mantienen hoy el estado sanitario de aquella población en una situación alarmante y muy poco satisfactoria.

La necesidad de cerrar aquellos focos de infección se viene reconociendo hace muchos años, sin que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles para llevar á cabo una mejora en que estrictan el bienestar y hasta el engrandecimiento de la capital de la Mancha.

Hoy, gracias á la intensidad del mal presente y al celo de la municipalidad, se piensa seriamente, como en uno de nuestros números anteriores indicamos, en desecar y rellenar los pantanos en cuestión, y según uno de nuestros corresponsales nos asegura, se quiere reparar este año el abandono y la apatía con que se ha mirado en los anteriores cuestion de tan alta trascendencia.

Mas para que tan laudables disposiciones den resultados pronto y tangibles, es indispensable, como dice muy bien *El Eco de la Mancha*, imprimirles un movimiento determinado á fin de llegar con seguridad al objeto que se desea.

El pensamiento de terraplenar el terreno chico y el zanjón que se extiende á lo largo de la muralla no puede menos de aplaudirse, siempre que no se le dé otro carácter que el de una medida provisional para satisfacer las exigencias del momento.

—¡Oh! ¡Entonces sería aún más sencillo! Os consideraría naturalmente como un aventurero que despues de haber apostado en el camino, no sé por qué picardía, una partida de bandidos, se introdujo con un miserable pretexto en mi domicilio, á fin de entregarse á un espionaje infame; en consecuencia, yo os haría agarrar por mis criados y ataros como un cerdo. Mirad, aquí teneis á nuestro amigo La-Deroute que nos ayudara perfectamente á ello, ¿no es esto, querido amigo?

—En seguida, contestó el sargento.

El señor de Charny comprendió, en el tono del conde, que hablaba formalmente. Así, pues, tomó su resolución en seguida, como hombre de temple y que sabe jugar la vida cuando conviene. Tiró, pues, de su espada lentamente, y se puso en guardia.

—Estoy dispuesto, dijo.

—Vamos, señores, dijo el conde.

Cruzáronse en seguida las dos espadas. El señor de Pomereux, que habia visto á prueba á Bella-Rosa, no temia por el éxito del duelo; pero en la manera que se batía Charny comprendió que el adversario era digno del capitán, y hasta sintió por un momento haber llevado la cuestión á tal terreno.

A los primeros choques, Bella-Rosa comprendió las fuerzas de su contrincante; miró los golpes, y en el momento en que Charny iba á ser sobre él, volvió á parar con tanta violencia, que la espada saltó de las manos de su adversario. Entonces el señor de Pomereux se tranquilizó. La-Deroute recogió la espada y la entregó al señor de Charny, quien se puso en guardia nuevamente, empujando otra vez el duelo. Esta vez Bella-Rosa, conociendo el juego de su enemigo, atacó tambien, y en el momento que el señor de Charny iba á atacar, Bella-Rosa le hizo saltar la espada de la mano.

El favorito del ministro se puso livido de furor; empuñó la espada, la aseguró en la mano, y volvió á la carga con mayor encarnamiento que antes. Bella-Rosa paró todos los golpes; dos ó tres, sin embargo, rasgaron á frao sin tocarle á él; el capitán parecía que procuraba defenderse, y á lo más, que buscaba una ocasi-

Debemos suponer que al acordarse esta obra, á todas luces utilísima, se la consideraría por los iniciadores del pensamiento como un medio rápido y eficaz de impedir las emnaciones deletéreas que continuamente se desprenden de aquellas pantanosas aguas, y de ninguna manera pudo verse en ello la solución definitiva del problema. Así, pues, mientras estos trabajos se ejecutaban, debiera el ayuntamiento prepararse para acometer las obras en grande escala con arreglo al anteproyecto presentado por el Sr. Pellilla. Consiste este, según nuestras noticias, en llevar al Guadiana todas las aguas que se depositan en la cuenca donde está fundada la población. Para ello propone el ingeniero jefe de aquel distrito la limpia de las minas que van desde la Celada al Guadiana, fortificándolas con obras de fábrica á fin de impedir los continuos hundimientos á que da lugar la poca cohesión del terreno. Estas minas deberían ponerse en comunicacion con los terrenos por medio de un alcantarillado que atravesase las principales calles de la ciudad. No puede negarse que semejante proyecto, no solo llena su principal objeto, que es el saneamiento de los terrenos, sino que prepara la satisfacción de necesidades que en un porvenir más ó menos próximo deben sentirse, marchando Ciudad-Real como marcha, sigue á sea con lentitud, á ocupar el lugar que le corresponde entre las poblaciones productoras de España.

Bien comprendemos que los gastos de semejante obra serian cuantiosos; pero cuando se trata de rescatar de la muerte y de la miseria el tributo extraordinario que anualmente pagan los vecinos de aquella capital, y especialmente los vecinos pobres, no debe nadie detenerse ante el ofrecido de la suma que en provecho de la humanidad haya de emplearse.

Segun manifiesta el periódico que antes citamos, y como nos lo asegura tambien nuestro celoso corresponsal, parece que se ha presentado al ayuntamiento una proposición en la que su autor ofrece sanear y desecar completamente los terrenos, siempre que se le abonen 3,000 duros y quedan á su favor los terrenos saneados: la proposición ha pasado á informe del centro directivo de las obras de los terrenos, y esta comision ha evacuado su informe en sentido favorable, si bien poniendo ciertas restricciones. Si el ayuntamiento se encuentra como creemos, atendida la escasez de sus recursos, en la imposibilidad de atender al alcantarillado, debe admitir la proposición que acabamos de citar, pues si bien no obtendría la ciudad tantos beneficios como con el proyecto del Sr. Pellilla, se atendería por de pronto, y sin que esto sirviese de rémora á los proyectos sucesivos, á la más sagrada y apremiante de las necesidades, como es la de salvar la población de los estragos que las fiebres están ocasionando en ella.

Tal sería al menos nuestro proceder si nos hallásemos en el caso en que aquella municipalidad se encuentra.

La llegada de nuestra escuadra á Chile ha sido celebrada por diferentes medios en aquella república. Los periódicos mencionan los obsequios dispensados á nuestros marinos, y hacen especial mención del banquete que les han dado nuestros compatriotas residentes en Valparaiso. Entre los brindis conseguidos se distinguieron el del ministro residente de España, Sr. Tavira, el del presidente de la comision obsequiadora española, los dos del general Pinzon, y el del alcalde y juez de letras de Valparaiso. El general Pinzon se expresó en estos términos:

«Señores: España ha olvidado los sucesos pasados, para no tener en cuenta sino lo que exigen los tiempos presentes; así, al pensar en Chile, lo hace con un amor verdaderamente sincero y fraternal. Triste es que algunos países de América tengan prevenciones infundadas contra España, y muy grato el que Chile sea en este punto una gloriosa excepcion. Ni cómo podía suceder de otro modo, habiendo sido esta república una de las primeras cuya independencia fué reconocida por España, ofreciéndola desde luego amistad y aun fraternidad?»

La España de otros tiempos tenia simpatías con las repúblicas americanas; la España de hoy las tiene un amor fraternal. Yo deseo que los americanos todos visiten á España; entonces se persuadirán por el propio de la exactitud de mi aserto; entonces podrán estudiar y conocer bien la España de 1863, tan noble, tan ge-

nerosa como en los mejores tiempos de su historia; tan próspera y tan adelantada como las naciones que más lo están en la carrera de la civilización.

Si hay algunos extranjeros que se esfuerzan en presentar á España como uncida al carro de la ignorancia y de la resocion, hay felizmente otros que la hacen justicia, en cuyo número, me complace en decirlo, se encuentran los chilenos. Que despierten nuestros destructores y nos verán; que nos miren, y conocerán lo que somos: nobles, generosos, francos, sinceros, penetrados del espíritu de los tiempos modernos, y marchando á un nivel con sus legítimas exigencias.

No permitiremos, pues, que se nos amengüe; de hoy más, los que nos han tenido en muy poco, aprenderán á salir de su error.

Brindo, señores, por Chile, por el país del orden y del progreso, por el país cuyos recuerdos serán impercederos para mí, y cuyas notables circunstancias me complace en dar á conocer en Europa, y señaladamente en España. (Estrepitosos y prolongados aplausos.)

En seguida brindó el Sr. Ibañez del modo siguiente:

«Señores: Muchos motivos de confraternidad existen entre España y las repúblicas hispano-americanas: la misma sangre, la misma religion, las mismas costumbres, el mismo idioma, son vínculos que, á pesar de las divisiones territorial y de las diversas formas de gobierno, mantendrán perpetuamente unidos á los pueblos en que tales condiciones existen.

Pero entre la España y la América, y especialmente entre la España y Chile, hay otros elementos de union, acaso tan poderosos como los primeros. Hablo, señores, de dos instituciones que España dejó más profundamente arraigadas en nuestro suelo: los obaldios y la administración de justicia.

Apenas los primeros conquistadores de esta tierra trazaban el ámbito que debía ocupar una población, cuando la dotaban de un cabildo que fuera el fiel representante de sus intereses y derechos. Y esos altivos guerreros, ante los cuales hubian desparecidos los millares de habitantes que poblaban el Nuevo-Mundo, eran los primeros en rendir vasallaje y obediencia á aquellas corporaciones que ellos mismos habian formado. Pedro de Valdivia, desobediendo el orden del cabildo de Santiago que lo revestia de la autoridad suprema á nombre del soberano, tuvo que ceder á la amenaza que se le intimó de deponerlo del mando si no lo aceptaba como conferido por el pueblo.

Y desde entonces esas corporaciones, cuyos ejemplos de cordura y energía han seguido trasmitiéndose hasta nosotros, han representado un papel importante en nuestra vida social y política.

Aquellos, pues, á quienes debemos tan preciosa institución, merecen sin duda todo nuestro reconocimiento, y el limitar su civismo y sus virtudes debe ser uno de los deseos más constantes de los actuales cabildos. Manifestar ahora ese reconocimiento á los hijos de España que se hallan entre nosotros y expresar el deseo de iniciar las relevantes prendas de sus antepasados, es un deber que cumple gustosa la municipalidad de Valparaiso.

Pero tambien la unidad en la legislación, la conformidad que existe entre España y Chile en su aplicación práctica, en la administración de justicia, es otro vínculo que hará indisoluble la armonía y buenas relaciones entre ambos países. Porque el Código de las Partidas, monumento de impercedera gloria para la España (bravos), es el que rige y regirá por mucho tiempo nuestros derechos y relaciones civiles, no obstante las alteraciones y nueva forma que le dan los adelantos de la ciencia y las necesidades de los pueblos.

La magistratura chilena ha llevado siempre en vista á la magistratura española, y los sabios juriconsultos que ilustran á esta sirven tambien para ilustrar á aquella. La honradez y la pureza en la administración de justicia es aquí como allá uno de los timbres más gloriosos para sus pueblos y una de las más seguras prendas de esa amistad que tiene por base la virtud y que por lo mismo será impercedera.

Os invito, pues, señores, á que brindemos por los cabildos y por la magistratura españoles; porque continuemos imitando la cordura y patriotismo de los unos y la honradez y virtud de los otros; por que esta, que forma, por decirlo así, el corazón de los pueblos,

que no tenéis facultad de ejercer. Vuestros bandidos han hecho fuego sobre mi casa, la casa de un caballero. Yo hubiese podido haceros apalear por mis criados y echaros á la calle, y no lo he hecho. Os batisteis y quedasteis vencido; para mi sois hombre muerto; acordados de nuestras condiciones. Si ahora hablais palabra, si gritais, si llamais, palabra de honor, os hago saltar la tapa de los sesos.

El conde tomó una de las pistolas y la armó. Estaba algo pálido, y ya no reía. Hubo un instante de silencio terrible. El señor de Charny no temia á la muerte; pero sí esta le llegaba, la venganza se le escapaba. Miró al señor de Pomereux por espacio de un segundo. El aspecto del conde demostraba una fria resolución, y no era dudoso que llevaría á cabo su amenaza al primer grito.

El señor de Charny se sentó silenciosamente.

—El coche del conde está dispuesto, gritó Labranche abriendo la puerta.

La-Deroute desapareció un instante á una señal de Bella-Rosa, y volvió llevando en sus brazos al joven Gaston, que dormía tranquilamente.

—Seguidme, amigos míos; y vos, señor, pasad, añadió el conde dirigiéndose al señor de Charny.

Bajaron por la escalera grande: cuando llegaron abajo, el señor de Pomereux se volvió á dos de sus criados.

—¿Veis á ese caballero? les dijo, señalándole al señor de Charny; os lo confío, y me respondéis de él. Pasada una hora, le abrireis las puertas de la casa; así no.

—Inclináronse los lacayos y pasaron. El coche con las armas del príncipe de Condé, estaba tirado por cuatro caballos; los postillones ocupaban las sillas; los lacayos llevaban antorchas encendidas; esperaban la orden de marcha para colocarse delante; los demás criados, armados con mosquetes y espadas, estaban á caballo en las portezuelas de los coches. El señor de Pomereux hizo subir á Bella-Rosa, La-Deroute y Gaston; él se sentó luego al lado de ellos.

—Vamos, dijo.

—¡Plaza al coche de monseñor el príncipe de Condé! gritaron los delanteros haciendo piafar á los caballos.

Los arcos sorprendidos se ladearon, y pasó el carruaje y su séquito como un rayo, iluminando las tinieblas de Paris.

—Es igual, mi querido, dijo el conde de Pomereux á Bella-Rosa cuando hubieron vuelto la esquina de la calle del Roi-de-Sicile; creo hubiésemos hecho mucho mejor matando al señor de Charny.

XLIX.

La primavera de 1672.

En lugar de dirigirse sobre Chantilly el coche del señor de Pomereux, luego que hubieron pasado á San Denis, volvióse hacia Pontoise. Gaston, que habia abierto los ojos un instante, los cerró de nuevo y quedó dormido, mecido por el movimiento del carruaje. La-Deroute se frotaba las manos y miraba á veces hacia Paris, y reía como un loco.

—Vamos, capitán, dijo cuando estuvieron en el campo; el señor de Pomereux tiene tal vez razón; pero tambien conoico que al ver la cara furibunda y desesperada del señor de Charny estaba ébrio de alegría; se hallaba despues en su silla, blanco como un espectro y echándose á perder la palma de las manos con las uñas. Muerto, solo seria muerto; ahora vivo, rabia.

Hacia ya cerca de tres horas que habia salido el sol, cuando el coche llegó á la abadía. Grippard, que estaba como un alma en pena cuando estaba lejos del sargento, fué el primero que anunció la llegada del coche. Susana, avisada por él, corrió hacia Bella-Rosa.

—¿Qué es eso? preguntó el conde de Pomereux, cuando vio al señor de Charny, que estaba como un alma en pena cuando estaba lejos del sargento, fué el primero que anunció la llegada del coche. Susana, avisada por él, corrió hacia Bella-Rosa.

de que, haciéndose unos á otros el importante servicio de abdicar de su inculcable exclusivismo por medio de útiles concesiones mutuas, ya que nada enaltece tanto á un carácter como la confesión de sus propios errores y extravíos...

¿Quieren esto esos hombres? ¿Quieren que los partidos radicales se aprovechen de su lucha, con cuyo espectáculo se recrean, para levantar la cabeza? ¿Quieren, pues, para su patria los horrores de una revolución, á la puerta de la cual están llamando sin querer con poderosos golpes?...

Y qué no cesarán, al fin, esos sangrientos furroses? La reconciliación entre los que piensan del mismo modo, que tan fácil debería ser, y cuyos inextinguibles odios no se explican, ni siquiera se comprenden...

Inmóviles en sus tiendas los hombres de ciertas fracciones, allí fijos, siendo ellos solos los que no marchan; perdiendo á centenares los mejores soldados de sus ejércitos, é introducida la desorganización en sus filas, ¿qué es lo que esperan, qué es lo que pretenden?...

Porque esto sabe perfectamente el actual ministerio, y porque desea que el país conserve siempre un recuerdo lisonjero de su estancia en el poder, no apelará nunca á mistificaciones ni malas artes para condecorarse una vana flicción de opinión pública...

ten á muerte, como su odio es tan implacable, como no transigen con nada, la subida de los unos sería el martirio y la irremediable pérdida de los otros.

Desengáñense moderados y progresistas: solo uniéndose y formando un gran partido con lo mucho bueno de los dos pueden regir los destinos y hacer la felicidad de este gran pueblo.

Por el bien de la madre patria, por cuanto de más caro haya para sus corazones, nosotros se lo rogamos, hoy que en vísperas de unas elecciones generales de representantes del pueblo...

Las oposiciones, en su vivo deseo de ver desaparecer al actual gabinete para que le sustituya otro que sea igualmente combatido, no por sus ideas, sino por las personas que le formen...

En cuanto á no hacer las elecciones, tienen razón los que esto dicen; el gobierno actual no ha pretendido jamás la ilegal prerrogativa que otras administraciones se han atribuido con menoscabo de los buenos principios constitucionales...

Pero el gobierno que hoy está al frente de la nación no explotará su autoridad y su prestigio en provecho propio: conoce perfectamente que un gabinete que no cuenta con las espontáneas simpatías de la opinión pública, no solo hace un papel desairado á los ojos del país...

El ministerio no quiere tener en el futuro Congreso simpatías interesadas; no quiere que sus resoluciones sean aplaudidas por un falange de mercenarios sumisos y obedientes; quiere que la opinión real y verdadera del país le apoye...

—Es al señor de Pomereux á quien debo la dicha de volveros á ver, dijo el capitán presentando el conde á su mujer.

—En el momento que marché, añadió él, acababa Susana de participarme que iba á ser madre; y ¿no debía pensar yo en otra madre?

—Una alegría loon inundaba el alma de Geneveva. —Dios mió añadió ella, ¿y os acordáis de Gaston? Y en un acceso de ternura loca, olvidando por un instante el voto que la separaba del mundo, besó la frente de Bella-Rosa...

—Esta aquí? preguntó Geneveva, cuyos ojos bañados en lágrimas no podían dejar de estar fijos en Bella-Rosa.

—Es vuestro padre, dijo Bella-Rosa á Gaston; llámala madre tuya.

Geneveva dió las gracias á Bella-Rosa con una mirada, y el dulce nombre de madre apareció en los labios del muchacho.

—Me habeis devuelto más aún que la misma vida, dijo ella en voz baja á Bella-Rosa, pues me habeis devuelto la paz.

—Pasaron algunos meses en la mayor tranquilidad: los días corrían como el agua pura del arroyo entre dos márgenes llenos de verde yerba; la felicidad los tenía á todos absortos.

—Por todo. La abadesa palideció y púsose la mano en el corazón, al cual una desconocida turbación hacia latir.

de acción tan lata como sea legalmente posible. Si el voto de la nación espontáneamente manifestado le fuere adverso, el ministerio sabría probar una vez más su respeto y sumisión ante sentencia tan alta é inapelable.

Es, por lo tanto, completamente exacto que el gabinete no hará las elecciones; que el país será quien las haga, en uso de su imprescindible é inalienable derecho.

Pero si al decir las oposiciones que este gabinete no hará las elecciones quieren significar con eso que desaparecerá antes que aquellas se verifiquen, en tal caso incurren en una lamentable equivocación. La voluntad soberana, ya obrando por sí, ya atendiendo á las respetuosas y legales manifestaciones de los deseos del país...

En cuanto á la desunión que, según ciertos opositoristas, reina en el seno del gabinete, desunión que cuando existe realmente es en efecto una causa de debilidad y muerte...

Las condiciones de existencia de la actual situación, que cuenta con la confianza de la Corona, que cree tener también la del país, que acaba por último de traer á su seno nuevos elementos favorables á las ideas conservadoras liberales...

Muchos que no se atreven á negar la viabilidad al ministerio, le atacan sin embargo bajo otro concepto. Dienen que la falta resolución para presentarse al fallo inapelable del país; dicen que tal ó cual fracción política ejerce sobre él una presión parecida á la del temor...

Cuanto hipótesis se forjan en este sentido, están completamente desprovistas de fundamento. La convocación de los comicios ni se adelantará ni se retardará, sino que se verificará en el momento oportuno, á fin de que las tareas agrícolas permitan acudir á las urnas á cuantos tienen derecho á ello...

Por otra parte, el gobierno, que quiere que el nuevo Parlamento sea más fecundo en resultados que el anterior, necesita preparar los proyectos de ley que ha de presentar á la discusión y aprobación de las Cortes, tan pronto como estas se reúnan.

Desdúcenles asimismo los que temen que el país no conozca oportunamente el pensamiento del gobierno: repetidas veces lo ha manifestado este; pero llegado el momento solemne, lo sintetizará en términos concretos y con toda minuciosidad en la circular previa que pasará á los gobernadores, á fin de que estos, fieles á sus instrucciones, hagan conocer á los comicios claramente lo que piensa y quiere el gabinete.

Ya ha hecho dos años que una pluma elocuente, trazando en nuestras columnas lo que habia sido y lo que era entonces para España la cuestión de Méjico, escribió las siguientes palabras en son de profecía:

«¿Sabéis lo que va á suceder en América?—Nosotros nos atrevemos á decirlo.—Que Francia se va á apoderar del protectorado de todos los pueblos de nuestra raza, para mengua de los que dejamos escapar de nuestras manos. Ese protectorado es allí indispensable. España no lo ha querido, otros lo tomarán. Cuando esto sea un hecho, y no creemos que tarde mucho, una gran parte de la responsabilidad no podrá menos de recaer sobre el gabinete del general O'Donnell.»

Que la profecía se ha cumplido, es ya, por desgracia, una verdad innegable. Que el desprestigio de nuestra patria se ha realizado, es también cosa, por desdicha, demasiado cierta.

Y aquellas palabras proféticas se completaron con las siguientes: «Vamos á Méjico tarde y mal.»

El tratado de Londres, y el rompimiento de Orizaba, y la entrada de los franceses en la capital de la república mejicana, confirman más y más los grados de convencimiento que aquella pluma ilustre, que aquellos labios autorizados tenían para dar en tiempo oportuno un aviso legal que el hombre en cuyas manos se malogró todo, despreció, desoyó, desatendió.

Por más que concebimos uno y otro día el propósito de no volver la vista atrás, de no hacer revistas retrospectivas, puede más en nosotros la idea de las ocasiones que hemos perdido, que nuestro deseo de olvidar lo pasado, de echar sobre ello el manto generoso del silencio, del perdón.

¿Y en nombre de qué principios siguió el general O'Donnell tan errada como funesta política? ¿Y qué doctrina invocaba para continuar su marcha indecisa, ambigua y vacilante por entre contemperaciones de todo género...

Ese nombre, esa idea, ese principio, esa doctrina, que parecían constituir el encanto de su vida gubernamental, se condensaban en la palabra neutralidad, detrás de la cual se abroqueló mientras pudo, hasta que la acción mancomendada de Francia é Inglaterra, llevándolo como á remolque, le hizo concurrir á dar fuerza de pacto internacional al vago, oscuro, y mal definido tratado de Londres, que poniendo fin, relativamente á Méjico, á la tan defendida y cacareada neutralidad...

Por esta razón hemos creído conveniente recordar aquellas proféticas frases, hijas de la más profunda convicción, inspiradas por el más ardiente y previsor patriotismo.

Una falta engendra otra, y fatalmente, lógicamente, se van eslabonando para formar la cadena que acaba por ahorrerjar á los malos gobiernos y hacerlos sucumbir bajo la pesadumbre de sus propios extravíos.

La primera y más trascendental que cometió el general O'Donnell, la falta madre, por decirlo así, consistió en prescindir en 1858 de los que fueron sus compañeros en el poder en 1856.

Verdad es que en su segunda elevación proclamó los principios simbolizados por aquellos pros y contrarios patrióticos; verdad es que á fuerza de mentidas promesas logró retenerlos á su lado y hacer creer al país que el apoyo que por algún tiempo vinieron prestando era la prueba de que practicaba con sinceridad aquella política; pero como todo en el mundo tiene su término, como la verdad vive oscurecida solo mientras consiente que el error prepondere, llegó un día en que los hombres públicos que tenían el derecho y el deber de reivindicar el lustre de la idea que el general O'Donnell falseaba, no pudieron consentir que su silencio se interpretase como señal de connivencia; y hoy uno, mañana otro, se fueron separando y formularon sus enérgicas protestas, que sabido es no merecieron sino alguna de las históricas sonrisas del que se creía irremplazable en el poder.

Por tanto, el mes de estos años, y los que parecían que aún eran fieles al dispensador de gracias durante cuatro años, aprovecharon y explotaron la cuestión desgraciadísima de Méjico, para abandonar y arrancar el velo que cubría tantas mistificaciones, diciendo que ellos no se habían dado nunca cuenta de lo que en realidad significaba el sistema político que abusando lamentablemente de su nombre había bautizado el general O'Donnell con el calificativo de unión liberal.

Justo castigo proporcionado á la enormidad de la falta!

Y el duque de Tetuan cayó, y la cuestión mejicana...

la España, Holanda, Inglaterra y Suecia, y consentir en el tratado de Aix-la-Chapelle, detenida en lo fuerte de sus conquistas por esta liga formidable, habia concebido la esperanza y el presentimiento de futuras victorias. Luis XIV no habia olvidado nada. En medio de la magnificencia de su reino y de la pompa de una corte que no tenia rival en el universo, se acordaba de la injuria mortal que le habia hecho Van Benning que se presentó á indicarle que no adelantara un paso. Mientras que una inmensa nobleza llenaba las galerías de Versalles y de San German, los gaoetilleros de Holanda no escaseaban al joven monarca despreocupado y sarcástico. Habían salido unas medallas ultrajantes, y en una de ellas Van Benning se representaba con un sol, con esta divisa: In conspectu mea stetit sol.

Luis XIV esperaba. Sabía que pronto llegaría su turno para tomar una pública venganza. De 1668 á 1672 pasaron estos años haciendo preparativos. La Europa asustada, é inquieta la Holanda, vigilaban sobre tales preparativos. Se sentía el aire de la guerra, pero no se sabía dónde estallaría. La marina, aumentada por el gran Colbert, se habia ejercitado en las aguas de Candia y de la Argelia, y en lejanas colonias; la bandera francesa flotaba en todos los mares. Los almirantes eran Tourville, Duquesne, d'Estrees, y los jefes de escuadra eran Juan Bart y Duguay-Trouin. El mariscal de Crequi castigaba al duque de Lorena por su versatilidad. Se conquistó la Provenza en medio de una paz profunda, y la Francia, apoderándose de una provincia fronteriza, coraba toda comunicación entre el Franco-Condado y los Países Bajos.

Esto ya por sí solo era mucho, pero no era suficiente. Era necesario separar al rey de Inglaterra Carlos II de la alianza holandesa unida por el caballero del Temple. Encargóse de estas negociaciones su hermano, la jóven y hermosa Enriqueeta. Su viaje fué un paseo triunfal. La corte de Carlos II era la más galante y la más disoluta del mundo; tenia oro en abundancia para pagar sus fiestas y sus queridas. La habilidad de Colbert, de Croissy, y la influencia de Enrueta, le separaron de los intereses verdaderos para la política...

cana fué la que ostensiblemente derrumbó el edificio que ya se bamboleaba á fuerza de error sobre error, de desacierto sobre desacierto.

Peró la cuestión de Méjico ha llegado á su más importante y decisiva faz, y el actual gabinete, heredero de tan mal negocio, tiene que hacer algo para mejorarle en sentido beneficioso á los intereses de España, á los intereses industriales, morales y materiales de los 8,000 compatriotas que allí hay, llorando acaso en los momentos presentes lágrimas de dolor y de vergüenza ante la bandera francesa, y buscando en vano la gloriosa enseña de España, comprometida y alejada por efecto de la más miopía y torpe de las políticas de la época que atravesamos.

Todas las defeciones sufridas en los asuntos interiores son nada comparativamente con la que ha dado por fruto el desprestigio de nuestro nombre en América; y nosotros los olvidáramos todas, las perdonáramos todas de buen grado, si la cuestión mejicana hubiera sido conducida por la situación anterior de un modo más conforme á los sentimientos de la España, armónicos en este punto, como en todos, con el esplendor y el engrandecimiento de la dinastía reinante.

El ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores, español antes que todo, estamos seguros de que á pesar de los invencibles obstáculos que su antecesor le ha creado respecto de tan ocasionada cuestión, procurará abordarla y resolverla del modo más conveniente y que mejor repare en cuanto sea posible los males causados por otros hombres, sobre los cuales cae toda entera la responsabilidad que podría exigirse y hacer efectiva esta magnánima nación.

El Moniteur francés hace presente que la Asamblea nacional habia votado en una de sus últimas sesiones la rehabilitación de los condenados políticos durante el anterior reinado.

Esta reparadora medida, tan digna de aplauso, ha perdido todo su interés y mérito, y se ha hecho acreedora á justas censuras, en atención á que entre las personas en quienes ha recaído ese beneficio, se comprende á Aristides Danés, autor de una tentativa de asesinato contra la persona de la reina Amelia.

Aun cuando la política con sus exageraciones concedan el perdón al regicida, siempre queda en vigor un alto criterio moral que acusa en todos tiempos al asesino.

Así, pues, toda la prensa de Francia é Inglaterra condena terminantemente ese escandaloso olvido de las convenciones sociales y de los principios que deben regir en todo país civilizado.

También hemos encontrado la explicación de la salida de M. de Balabine. Este incidente era verdaderamente un síntoma de las relaciones cada vez más tirantes entre la corte de Viena y de San Petersburgo.

El despacho de M. de Rechberg fecha 19 de Julio, protestando contra la interpretación dada por el príncipe Gortschakoff á la nota austriaca del 18 de Junio, ha provocado una respuesta del príncipe Gortschakoff, que publica el Diario de San Petersburgo en su número del 2 de Agosto, y que protesta contra las inducciones sacadas del despacho ruso por M. de Rechberg.

Solo tenemos á la vista un resumen de la nota emanada de la cancillería rusa, y dicho resumen nos parece harto significativo; descubre un descontento y una alteración mal disimulada bajo las formas del lenguaje diplomático.

A no dudarlo existe un grave desacuerdo entre ambas cortes; la Rusia habló á medias, creyendo sería suficiente para ser comprendida, y ha sucedido todo lo contrario.

¿De dónde, pues, viene esa mala inteligencia? ¿Cómo es que dos hombres de la condición del príncipe de Gortschakoff y de M. de Rechberg se acusan recíprocamente de torcer la intención de sus claras explicaciones y en un sentido que no podían tener?

La causa de esta mala inteligencia, está toda en la transformación que se ha operado en Austria y que recae sobre las cuestiones de policía exterior.

El Austria es hoy una potencia liberal, y M. de Gortschakoff la ha hablado como potencia absolutista.

Los periódicos de oposición continúan laboriosamente su obra, llenando columnas y más columnas con la repetición de los mismos cargos y con la ligera variante de alguna que otra palabra. (Que el ministerio no tiene color!—gritan unos muy desafortunados y con grande formalidad. En vano se les dice que el ministerio sigue la política inglesa, y por tres tratados sucesivos el rey Carlos II prometió cincuenta grandes buques y seis mil hombres para la guerra continental. Tendría él en cambio tres millones por año, y la nación alguna de las islas holandesas. La Suecia vuelve á recatarse á fuerza de dinero; y por la parte de Alemania Luis XIV hace tratados de neutralidad ó de liga ofensiva con los obispos de Osnabruck y de Amster, el elector de Colonia y el duque de Brunswick-Luneburg.)

La infatigable actividad de Louvois, que no dejaba de ser un gran ministro á pesar de sus defectos, habia aumentado el ejército hasta ciento ochenta mil hombres; nunca se le habia visto tan numeroso ni tan bien organizado; él le previó del mortal instrumento de la bayoneta, y estableció en él una disciplina desconocida hasta aquella fecha. Con respecto á los generales, diremos que eran los mismos que en 1668 habian conquistado en dos meses la Flandes española: Crequi, Turca, Condé, Grammont y Luxemburgo.

Colbert habia hecho subir el número de los buques de guerra de alto bordo á un centenar. El hábil ministro, despues del arsenal de Breeste, habia creado cuatro arsenales más: Roehfort, el Havre, Dunkerque y Tolon. Todo estaba pronto, ¡y es para la guerra! La Francia tenia la mano puesta sobre el puño de la espada. Sin embargo, la Holanda, confiada en sus lagunas y sus diques, dejaba abandonadas sus plazas fuertes que tenia desmanteladas; el partido de los republicanos rígidos la dominaba: los dos hermanos Witt y el gran Roitte, que veían en la Holanda una isla, gobernaban y solo pensaban en el mar, desdeñando al ejército que era de más de 25,000 hombres. Velanse marchar regimientos franceses hacia las plazas fronterizas, donde el incendio iba á tener lugar. Arrás, Bethune, Quosny, Landules, Margange, San Pol y San Omer, estaban llenos de tropas. Millares de nobles corrían desde todos los ángulos de la Francia, deseados de pelear bajo las órdenes de un príncipe que podia decir: «El Estado soy yo.»

(Se continuará.)

de lo que sobre el particular disponen las leyes de Indias estamos obligados; pero fuera de eso, nada más nos queda que hacer, ni nada más se nos puede exigir. Harto gravosos, por no decir otra cosa, son para España esos tratados, sin que nosotros exageremos de propio motu sus disposiciones, rivalizando en esa parte con los honorables miembros de las sociedades neográficas de Inglaterra.

En cuanto al segundo punto, tiene sobrada razón el corresponsal de la Habana al hablar de los deseos de la prensa periódica. La España ha clamado siempre por que en la designación de empleados para las provincias ultramarinas se ponga el mayor cuidado, no enviando a aquellos dominios sino personas de inteligencia en los cargos que hayan de desempeñar y de honrosos antecedentes. La autoridad superior tiene en esta parte muy delicada misión que desempeñar al ejercer la inspección que en todos los ramos le compete y al velar por que cada cual desempeñe como corresponde su cargo. Esta es la gran reforma que con mano fuerte debe llevarse á cabo; reforma que por sí sola dará más sazónados frutos y ganará más voluntades que todos los ensayos políticos de que tan ligeramente se habla. Para llenar tan grande objeto, creemos que la autoridad superior debe estar revestida de grande influencia moral, cuanto más mejor; y en tal concepto, el desprestigiarla y desautorizarla solo puede conducir á que, relajándose los vínculos de la obediencia y de la disciplina, se haga cada día más difícil el gobierno y administración de las provincias ultramarinas.

Esta bastante adelantado de noticias, por cierto, el corresponsal que en la Granja tiene El Diario Español. ¿De dónde saca ese desdichado corresponsal que la entrada en el ministerio de nuestros queridos amigos políticos Sres. Alonso Martínez y Permyer es un triunfo para la fracción polaca? Son tan absurdas las especies que la carta de El Diario Español contiene sobre trabajos de zapa dirigidos por unos miembros del gabinete contra otros; está tan visible el despecho que á ciertas gentes aloga con motivo de los sucesos ocurridos recientemente; aparece tan clara la torcida intención de las especulaciones que propalan, que, francamente, las inexactitudes de la correspondencia á que nos referimos no merecen los honores de una formal refutación.

En la mañana del día de hoy que la buena fe impere en los debates de la prensa política! Seguramente cuando el rastreo personalismo que hoy mueve casi exclusivamente la voluntad de muchos hombres políticos ceda á las doctrinas y á los principios el puesto que les ha usurpado. Si esta saludable transformación llegara á verificarse, ¿qué sería de El Diario Español y otros periódicos de este jaez, para quienes los principios son nada en comparación de los mezquinos intereses de personas y banderías?

Esta madrugada llegaron á Madrid los señores ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento. El señor ministro de Hacienda volverá de San Ildefonso mañana y se encargará inmediatamente de su departamento. A las nueve de la mañana de hoy ha salido de Barcelona el Sr. Permyer. Por partes que hemos recibido esta tarde fechados en París, se sabe, con referencia al Diario de Manila y al steamer Esperanza, que desgraciadamente los rumores de una gran catástrofe ocurrida en la capital de aquellas islas son exactos. El gobierno, oficialmente, no tiene conocimiento del hecho. En el instante mismo que recibía noticias circunstanciadas, las publicará para conocimiento del público.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro estimado colega El Contemporáneo, en sus apreciaciones respecto á la significación política de los Sres. Alonso Martínez y Permyer, llamados por S. M. á completar el ministerio que tan dignamente preside el señor marqués de Miraflores. Hé aquí lo que sobre este punto dice nuestro colega en el primer artículo de su número de hoy:

Sobre la significación política del Sr. Alonso Martínez, cada periódico se despacha á su gusto. Los o'connellistas, que están á la capa, dicen que es una nueva prueba de que el ministerio se liga á sus intereses; lo que se han colocado en la oposición aseguran que todo sigue lo mismo. Para nosotros, el Sr. Alonso Martínez no es más ni menos que uno de tantos hombres importantes como se colocaron al lado del general O'Donnell para facilitar la realización de sus pomposas promesas, y que desengañados al fin, y conociendo que por el camino que iban los negocios era inevitable una gran ruina y un inmenso desorden para nuestra patria, rompieron los lazos que le ligaban á la pasada situación combatiendo la más importante de sus leyes políticas, y secundando los esfuerzos del Sr. Rios Rosas para mostrar tales como eran á los hombres que aún pugaban contra el torrente de la opinión pública, aferrándose como desesperados á sus poltronas.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se nos figura que nada hay más sencillo de explicar que la significación política del Sr. Alonso Martínez entrando á sustituir en el ministerio Miraflores un personaje que se supone, no sabemos si con razón ó sin ella, el campeón más denodado de la fracciónista que capitanean los Sres. Posada y marqués de la Vega de Armijo. En cuanto al Sr. Permyer, de quien asegura La Correspondencia que hoy llegará á Madrid, y tal vez esta misma noche jurará el cargo de ministro en manos de S. M., ¿qué hemos de decir nosotros que no dijese de una manera más elocuente su conducta en una de las más famosas sesiones del Congreso? Un hombre nuevo, por decirlo así, en la vida pública, que no está ligado por cierto género de compromisos á ninguna situación, cuya dignidad é independencia estima en tanto, no puede continuar de ningún modo la política de un ministro que, como el Sr. Posada Herrera, confeccionó tales representantes del país, que el Sr. Permyer juzgó un insulto que se le confundiera con ellos, arrojando su acta á la faz del gabinete para probarle que nada debía á su escandalosa influencia.

Nuestro apreciable colega La España copia la carta de la Habana que ayer insertamos, acompañándola con los siguientes comentarios: «Al hacernos cargo días pasados de las apreciaciones que en algunas correspondencias de la Habana se hacían con respecto á determinadas providencias del señor capitán general de la isla de Cuba, nuestra imparcialidad nos obligó á consignar la idea de que cuanto se indicaba acerca de aquella autoridad era enteramente contrario al concepto que en general se tenía formado de su carácter prudente, reflexivo y conciliador. Ahora vemos con gusto que no nos hemos equivocado, á juzgar por lo que nos manifiesta nuestro corresponsal de la Habana en las dos cartas que publicamos anteyer y en la que á continuación trasladamos de uno de nuestros colegas de esta corte.

Dos cuestiones esencialmente se tocan en esta última: la del tráfico negro y la de la moralidad de los funcionarios públicos. Con respecto á la primera La España ha emitido en repetidas ocasiones nuestro parecer; nunca hemos sido partidarios de la trata, y menos lo somos ahora que tenemos el ejemplo de la lucha sangrienta en que se encuentra envuelta la que hace poco pasaba por república modelo, digna del estudio y meditación de los sabios. Para la represión de la trata hay tratados solemnes, en cuya observancia estricta debemos poner el mayor cuidado, procediendo en todo con celo, energía y buena fé. A esto y al cumplimiento

de lo que sobre el particular disponen las leyes de Indias estamos obligados; pero fuera de eso, nada más nos queda que hacer, ni nada más se nos puede exigir. Harto gravosos, por no decir otra cosa, son para España esos tratados, sin que nosotros exageremos de propio motu sus disposiciones, rivalizando en esa parte con los honorables miembros de las sociedades neográficas de Inglaterra.

En cuanto al segundo punto, tiene sobrada razón el corresponsal de la Habana al hablar de los deseos de la prensa periódica. La España ha clamado siempre por que en la designación de empleados para las provincias ultramarinas se ponga el mayor cuidado, no enviando a aquellos dominios sino personas de inteligencia en los cargos que hayan de desempeñar y de honrosos antecedentes. La autoridad superior tiene en esta parte muy delicada misión que desempeñar al ejercer la inspección que en todos los ramos le compete y al velar por que cada cual desempeñe como corresponde su cargo. Esta es la gran reforma que con mano fuerte debe llevarse á cabo; reforma que por sí sola dará más sazónados frutos y ganará más voluntades que todos los ensayos políticos de que tan ligeramente se habla. Para llenar tan grande objeto, creemos que la autoridad superior debe estar revestida de grande influencia moral, cuanto más mejor; y en tal concepto, el desprestigiarla y desautorizarla solo puede conducir á que, relajándose los vínculos de la obediencia y de la disciplina, se haga cada día más difícil el gobierno y administración de las provincias ultramarinas.

En la mañana del día 15 hubo algunos disturbios en los barrios altos de la ciudad, y particularmente en la 6.ª avenida y calle 32.ª, a consecuencia de haber matado un negro á un hombre, lo cual dió lugar á que los amotinados asaltasen, saqueasen y redujesen á cenizas todas las casas de las inmediaciones ocupadas por negros. La lluvia que cayó á torrentes por la mañana, las proclamas y proclamas del gobernador Seymour, y que todo lo que la noticia anunciada por el preboste marshal Nugent de que se había suspendido la quinta, contribuyeron á calmar los ánimos, y la ciudad presenta ya un aspecto más tranquilo. Los trabajadores se han retirado á sus casas, y solo quedan en las calles algunas cuadrillas de ladrones, que aprovechándose de la ocasión roban á mansalva; pero las autoridades medidas tomadas por la autoridad, y las compañías de seguridad formadas por los vecinos honrados no tardarán en acabar con los rateros, obligándolos á refugiarse en sus guaridas ó enviándolos á las cárceles del Estado. El corregidor ha expedido una proclama manifestando que en atención á haber terminado el motin contra la quinta, los ciudadanos pueden otra vez entregarse á sus tareas ordinarias, abrir las tiendas y talleres, restablecer las comunicaciones por ferrocarril y telégrafo, poner en circulación los ómnibus, coches, etc. Se ha recibido la noticia de que ayer hubo en Boston un motin que terminó á media noche.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-50, publicado; 52-75, no publicado; á plazo, 52-70 fin cor. vol. El diferido á 48-25, publicado. La deuda del personal á 24-50, no publicado.

COMUNICADO. Sr. Director de El Reino. May señor mío: Voy á molestar la atención de V. y á ocupar las columnas de su apreciable periódico, con un asunto altamente enojoso, que debería ocuparse con el más absoluto desprecio, pero que necesita presentarse ante la opinión pública, siquiera porque en él figuran hechos y nombres, tan poco dignos los primeros, como apreciables algunos de los segundos. Dúleme también tener que acusar á ciertos diarios de oposición latente, por la actitud que han tomado en este mal negocio; siempre he considerado á la prensa periódica bajo el punto de vista más elevado y respetable, hasta que ella misma me ha hecho conocer palpablemente que en su seno hay lastimosas excepciones, sujetas en íntimo maridaje á muchas de las miserias que ellos mismos condenan, y porcíales, injustos y egoístas, hasta el extremo de manchar su propia dignidad, despreciando la lealtad que en sus adversarios exigen la conciencia que con el mayor cinismo proclaman, la verdad de nuestras leyes, de que se muestran tan ridículos y ciegos adoradores. En el caso, Sr. Director, que en los días 26 y 28 del pasado mes de Julio aparecieron en las columnas de La Iberia y El Pueblo unos extractos de cartas fechadas, según dicen, en esta ciudad, en que se ataca de una manera ruin, anónima y calumniosa al actual gobernador de esta provincia, D. Tomás San Martín. El efecto que aquí produjo el célebre comunicado fué que, no podía apoderarse la autoridad de que se trata, toda vez que de memoria sabe la inmensa mayoría de la población el origen de esa desdichada idea, las supremas y plétorias inteligencias encargadas de emitir la y darle forma, y el instrumento que debía prestarse á su ejecución. Pero como el asunto trascendía fuera de los límites de esta localidad, y como aun cuando de su contenido se desprendía que su autor era esta ciudad, haciéndola muchísima falta en Leganés, desde el momento en que imputaba á una autoridad, cuyo temperamento, costumbres y buen criterio son conocidos, actos que no cometería el alcalde pedáneo más vulgar é ignorante; de aquí que yo, Sr. Director, usando del derecho que me concede el art. 22 de la vigente ley de imprenta, dentro del cual me encuentro por completo, acaudera á la honrada y respetable autoridad de que se trata, lleno de confianza en la decente predisposición en que deberían encontrarse para rectificar y neutralizar el efecto de los indignos renglones estampados en sus órganos políticos, con otro comunicado en que imparcial, franca y terminantemente, exponía hechos, nombres, antecedentes y circunstancias, que ni podían rechazar los dignos é imparciales periódicos á que me refiero, ni sus concienzudos y honrados corresponsales de esta ciudad. Pero con asombro propio y ajeno, encuentro al segundo ó tercero día un snello de La Iberia, que á la letra copia, y que me dejó francamente estupefacto de asombro. Hé aquí ese snello, ingeniosa excusa de La Iberia: «Con la mayor reserva y circunspección extractamos hace pocos días una carta de Soria en la que se nos denunciaba un hecho digno de ser conocido del público. Concretábase el hecho principalmente á la prisión, ó detención en la cárcel, de un niño de ocho á nueve años por el crimen de tirar ó querer tirar piedras. No; bien; acabamos de recibir una correspondencia ó comunicado, fechado en aquella población y suscrito por una persona que no recordamos haber citado para nada. Tanto por esta razón, cuanto porque los términos en que se halla redactada esta correspondencia provocaron una larga serie de comunicados y á la vez no pocas personalidades, nos vemos en la precisión de no darla á luz en nuestros columnas. No habiendo sido nombrado el comunicante, ni aludido siquiera en nuestro relato, faltaría derecho para exigir de nosotros la inserción del extenso escrito que nos dirige, negando, más bien que la exactitud del hecho en su parte ulimante, la mayor ó menor verosimilitud y certeza de sus pormenores. Aunque dispuestos siempre á rectificar todo aquello que sea necesario para que los asuntos se esclarezcan, dando á cada cual lo suyo, en esta ocasión no podemos obrar de otro modo que como lo hacemos, por los motivos que dejamos apuntados. Entendáase que nosotros no abrigamos prevención personal contra nadie, y que solo hemos dado cuenta de un suceso, bajo la garantía de una persona á quien dejábamos la responsabilidad de sus asertos.» Ya ve V., Sr. Director, que es oportuno el horrible temor que este periódico siente por los comunicados sin cuento y por las personalidades sin término á que puede dar ocasión el comunicado á que hace referencia. No es graciosa la ocurrencia y caritativa la intención del que impunemente y sin ofrecer defensa

por su parte deja que se rasgue descarada y calumniosamente la honra y buen nombre de sus semejantes? [Comunicados y personalidades! Es de la manera que se esclarecen ciertos asuntos. Es la forma en que la decencia los exige; es el modo en que la ley lo manda. ¡Pobre Iberia!... La deso mejor acierto en sus altos é importantes debates políticos, porque de lo contrario, dará con sus defendidos en tierra. Yo la reto segunda vez á que haga probar á su corresponsal ó corresponsales la certeza de los incidentes publicados; de seguros les desmentarán la opinión pública, los tribunales de justicia, y el rabor de sus rostros.

El comunicado anónimo á que me refiero, tiene la excelente condición, entre otras de que por hoy me desentiendo, de no abrazar el más pequeño incidente ni detalle que se pueda calificar de exacto. En los acontecimientos que se refieren, no hubo tal encierro en un calabozo de la cárcel; no hubo tal reconocimiento facultativo; no hubo tal soltura contra lo mandado por la autoridad; no hay tal suspensión de empleo y sueldo para D. Mariano Ustia, oficial segundo de la administración de Hacienda pública, y padre del niño á que se hace referencia. No existe, en fin, nada de lo que en el comunicado se cuenta. La detención de ese niño, mayor de nueve años, se mandó porque tiraba piedras con riesgo de herir á las personas que transitaban por la plaza del Conde de Golmar. Tan acertada medida gubernativa se cumplió, estando encerrado tres horas el niño de que se trata en las habitaciones del alcalde; no en un calabozo, ni siquiera en la cárcel, como falsamente se supone.

La existencia de un expediente, y con posterioridad de una causa criminal, es exacta; y de ella resultará, á no dudarlo, porque hechos sobran y pruebas legales que evidencian la culpabilidad de algunos sujetos, cuyos nombres, antecedentes y circunstancias reservamos por hoy, la certeza de lo que aquí ha pasado. Si lo que acabo de exponer no estuviera sujeto á una demostración sencilla, vendría en su apoyo otro comunicado inserto en el núm. 2.332 de La Discusión, correspondiente al 31 de Julio, nacido de la misma fracción política que el anterior (ó que se pruebe lo contrario), si fracción política se llama lo que por coalición aquí se entiende, y de la cual, así como de este se gundo comunicado y su autor, hablaré á V. en mi próxima carta. Es curiosa la deducción que puede hacerse del parangón de aquellas dos felicitosas correspondencias y los sendos menús que una á otra, y sin respeto al amor de familia, se lanzan. Con examinar uno y otro texto, se viene en conocimiento del respeto y el profundo aprecio que un reducido número de personas (que de seguro, y pese al nomenclator de empleos, títulos y condecoraciones que La Discusión nos regala, no pasan de doce, y á la prueba me remito) profesan á la autoridad actual de Soria, y con media docena de comunicados, se presenta en fotografía el motivo, causa y principal origen de esta discordancia, que comprende, juzga y aplaude el resto de la población, como de seguro la comprende juzga y aplaude la inmensísima mayoría de la prensa y de los hombres de sanos principios y de ideas prudentemente liberales.

Pero los periódicos á que me refiero no podían en manera alguna aceptar mis comunicados, no obstante sus promesas de que estaban dispuestos á rectificar, y á dejar la verdad en su terreno, porque aceptábolos descreditarían á sus comitentes, y desprestigiarían á la benemérita fracción que aquí los representa. Insértese mi correspondencia; lucho en buena lid, y darán una prueba de lealtad que hasta hoy vienen negando; de lo contrario, creeré que tengo el derecho de decir muy alto que unos y otros, periódicos y comunicantes, son una familia de fautores.

Me despido de V., Sr. Director, hasta el próximo correo, ofreciéndome como siempre su más afectuoso seguro servidor Q. S. M. B. A. J. CAPPA Y MAQUEDA. Soria 3 de Agosto de 1863.

SECCION RELIGIOSA. SANTOS DE MAÑANA. San Cayetano de Thiene, fundador, y San Alberto de Sicilia. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Cayetano, donde se celebrará á su santo titular con misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios. Continúa celebrándose la novena de la gloriosa Santa Filomena en la parroquia de San Justo. En la iglesia de San Isidro dará principio la novena anual á la Virgen del Buen Consejo. Todos los días almorzarán se rezará la estación y rosario, después del sermón, en seguida se leerá la novena, y se terminará con los gozos, letanía y salve. En el oratorio del Olivar y en la iglesia de San Antonio de los Portugueses se practicarán por la mañana y por la tarde los ejercicios manuales en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús, y solo por la tarde en las Salinas Reales y monjas Trinitarias.

SECCION COMERCIAL. BOLSA DE MADRID. Cotización del día 5 de Agosto de 1863. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 45 y 52-60, pequeños. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-10; á plazo, 48-35 fin cor. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 37 p. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 24-25. Deuda del personal, no publicado, 24-20. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-50 d. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 8 por 100 de interés anual, no publicado, 92-30. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-40 p. Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 98-75. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 103-50. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 98-60 d. Idem de obras públicas de 1.º de Junio de 1858, no publicado, 98-60 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 97-90.

ESPECTÁCULOS. CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Extraordinaria y esogida función, en la que por primera vez se presentará la fúmbula señoriala Susana Ryan, ejecutando escogidos ejercicios en la cuerda. También por primera vez La Gran Fiesta de Baos, ejercicio escuete fantástico.—Sorprendentes ejercicios por los elefantes, y la pieza mimosa El bandido de las montañas de Calabria, con el terrible salto del puente cortado.—Últimas funciones de los elefantes.—Los pormenores de esta función se anunciarán en los carteles. JARDIN DE PRICE. Hoy, desde las nueve de la noche hasta la una de la madrugada, gran baile y vistosos fuegos artificiales. Billeto de caball. 0, 4 rs.; los de señora gratis. CIRCO DEL PRINCE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Décima cuarta representación del célebre Leotard.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada. ELISBO MADRILEÑO (jardín de recreo en el paseo de Recoletos).—Cuarta gran festival extraordinaria para hoy la ocho y media de la noche: concierto instrumental en el que tomará parte la orquesta y coro del teatro Real. Una gran orquesta. Exposición de fuegos artificiales. Se cantarán seis coros de ópera y una bañal.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION COMERCIAL. BOLSA DE MADRID. Cotización del día 5 de Agosto de 1863. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 45 y 52-60, pequeños. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-10; á plazo, 48-35 fin cor. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 37 p. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 24-25. Deuda del personal, no publicado, 24-20. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-50 d. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 8 por 100 de interés anual, no publicado, 92-30. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-40 p. Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 98-75. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 103-50. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 98-60 d. Idem de obras públicas de 1.º de Junio de 1858, no publicado, 98-60 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 97-90.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos de un

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento tan fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57

CAPITALES.
DOTES.
RENDICIONES DEL SERVICIO MILITAR.
Rentas á voluntad.

LA PENINSULAR.
Compañía general Española de Seguros mútuos sobre la vida.
Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

VIUDEDADES.
JUBILACIONES.
ASISTENCIA PARA ESTUDIOS.
Rentas vitalicias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.
Sr. D. Aniceto Puig, jefe de administracion de primera clase, ex-diputado á Cortes, y propietario.
D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Cortes y propietario.
Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Cortes y propietario.
Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Cortes propietario y abogado.
Sr. D. Antonio Murga, propietario.
DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.
ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situacion de la Compañia en 5 de agosto de 1863.
Número de pólizas.—9 936. Capital suscrito.—75.923.453.
LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.
Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia.
Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.
Las caudales se consignán en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.
Los derechos de administracion se cobran en cuatro plazos iguales de año en año.
Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.
Las oficinas se hallan en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se piden.
Hay delegados especiales que pasarán á las personas que lo soliciten para dar aclaraciones. (Lu.)

LA UNION.

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.
Vice-presidente, Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.
Vocal, Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía.
Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.
1.° TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social.
2.° Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañia por la gestion de las dos Sociedades que administra.
3.° Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.
4.° Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.
LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.
Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las explosiones del gas.
Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no produzcan incendio.
Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.
Tiene actuamente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos.
Ha indemnizado por 2,055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nueve millones y medio de reales.
Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece mas ventajas y garantías.
En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones. (R.)

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.
Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.
Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Excmo. señor marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. propietario ymariscal de campo.
Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.
El PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.
Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años.
Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las inserciones.
Ha reunido en los once años que lleva de existencia, 81,600 asociados.
Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 343 millones de reales.
Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hipotecas é cubierto de toda clase de riesgos.
El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, deviniendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público le dispensa.
La compañía autónoma de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo que sea el periodo de las imposiciones.
Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2, en provincias, en casa de los comisionados de la compañía. (R.)

Escuela especial DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Los exámenes de entrada en esta escuela, empezarán el día 1.º de setiembre próximo. Para ingresar de alumno en la misma es necesario:
1.º Ser español.
2.º Ser mayor de 16 años y no pasar de 25, acompañando la partida de bautismo, debidamente autorizada.
3.º Ser de buena vida y costumbres, lo que se acreditará por medio de certificación del párroco y de la autoridad civil del pueblo donde resida el candidato.
4.º Ser de complejion sana y robusta, y no tener ningun defecto físico que impida dedicarse al servicio de los montes.
5.º Acreditar mediante exámen en la escuela, el conocimiento de las materias siguientes:
Aritmética.
Algebra, con inclusion de la teoria general de ecuaciones.
Geometría.
Trigonometría, rectilínea y esférica.
Geometría analítica de dos y tres dimensiones.
Física.
Química.
Francia.
Dibujo lineal y de figura; todo con la estension que marcan los programas publicados en la Gaceta del 11 de mayo último.
6.º Las solicitudes para el exámen de ingreso en la escuela, se dirijirán antes del día 1.º de setiembre, á la direccion de la misma, sita en Villaviciosa de Otón.
7.º Los aspirantes esperarán al pis de las solicitudes del exámen, las señas de su domicilio á fin de avisarles oportunamente el día en que deben presentarse en Villaviciosa y devolver á los que no sean aprobados, sus respectivos documentos.
Villaviciosa de Otón, 23 de julio de 1863.—El ingeniero 1.º secretario, Buenaventura Bachiller. (14)

VERDADEROS GRANOS DE SALUD del doctor Franck.

Por lo que interesa la salud pública, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de grande putacion á cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Dr. Franck, los cuales autorizados por el gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre reconocido que estas píldoras eran el mas dulce como tambien el mas eficaz de todos los purgativos que se usan hoy día. Cada caja de 6 ó 12 rs. está acompañada de una noticia de ocho páginas entregada de valde, y en la cual se hallan enumeradas las propiedades de este purgante, la manera con que se debe usar, y todos los indicios seguros para que se distinguan perfectamente de los falsos granos de salud de Dr. Franck, como tambien el peligro que hay de esos falsos. El modo mas seguro para no equivocarse, consiste sobre todo en nuestra marca de fábrica, depositada, segun lo exige la ley, en el tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prudhommes de París. Se venden en Madrid, por menor, Sres. Calderon, Principe, 13, y botica, plaza del Angel, 7, y en los puntos indicados mas abajo, como tambien en las mejores farmacias.
En París, todo pedido, cualquiera que sea, debe ser dirigido á Mr. Leveville, director de las oficinas de la farmacia Tenoy, rue Nany, St. Augustin, núm. 43, en París, acompañando el pedido á una letra sobre París, ó ofreciendo un fiador de toda cantidad, se hace inmediatamente el envío.
Puntos donde se halla de venta los verdaderos granos de salud del Dr. Franck.—Barcelona, Ramon Cuyás, droguista; Cadix, Sanche y compañía, negociantes; Cáceres, Vicente Salas, boticario; Juen, Aznar de Benekez, negociante; Logroño, Zubia, boticario; Lérida, Abadal, boticario; Vitoria, Arellano, boticario, calle de Postas, número 7; Zamora, Manuel Alenjo, boticario. (A. 1587)

CIGARRILLOS PULMÓNICOS DE PARÍS.

Remedio soberano contra el asma, la tos convulsiva, las anginas de pecho, catarros, opresiones y palpitations nerviosas, la ronquera, dolores de muelas, irritaciones de bronquios y de la garganta.
Preparados únicamente en la botica inglesa de P. PAAS, 28, place Vendôme, 28, en París.
Por menor, Señores Calderon, Principe, 13, y botica plazuela del Angel, 7.—En provincias los depositarios de la Exposicion extranjera.
De la misma casa tinta para marcar la ropa, que no la quema, ni se borra nunca. (A. 1806)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SALIDAS DE CADIZ
LINEA TRASATLÁNTICA. PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA.
todos los dias 15 y 30 de cada mes.
Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cabinas y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas.
Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.
LINEA DEL MEDITERRÁNEO. SALIDAS DE ALICANTE.
Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana.
Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.
Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.
De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

DROGAS, CURTIDOS, FARMACIA, LANA SUCA de la estación de MADRID al muelle de BARCELONA. HARINAS.—De ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos.
El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informar sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz.
Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

CAPSULAS-MOTHES

PARÍS. Rue Ste-Anne, 23, au premier.
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO.
ATESTACIONES de los Sres. Ricord, cirujano en jefe del hospital de Midi, miembro de la Academia de Medicina; Bostan, profesor de la Facultad de París, médico del hospital de la Salpêtrière; Calixter, cirujano en jefe del hospital de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Mégala, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las CAPSULAS-MOTHES se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los médicos deberían acoger y propagar este tratamiento.
Nota. Para prevenir de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, eslese la marca de fábrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de MOHNS-LANOUËT Y C.ª. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Exposicion extranjera y en las principales Farmacias de España.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales

VIAJE DE MADRID A PARÍS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES.
Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y á las siete de la noche.
De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.
Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.
De Valencia los viernes á las diez de la mañana.
Consignatarios: En Madrid, Sres. Cua de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernand, plaza de las Barcas, núm. 42, val. (R.)

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
Delegado regio. Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.
Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Burgos.—D. Guillermo Rolland, banquero.—Excmo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é Ibarrola, banquero y propietario.—D. Juan Stuyck y Llorca, jefe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Ciriano de Mélica.—Excmo. Sr. D. Felipe del Rivero, teniente general.—Ilmo. Sr. D. José de Osorio y Pego superior de administracion.—D. Antonio Maria Páez, coronel y jefe de Ultramar.—D. Juan menegildo Amiola, abogado y propietario.—D. Juan Linares Crespo, abogado (vocal secretario).
Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Ujague.

Situacion de la Compañia en 23 de julio de 1863.
Número de suscritores. 87 933
Capital suscrito. 635.449.885 rs.
Títulos comprados. 488.551.000 "

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y repartidos los siguientes:
12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,381 imponentes que terminaron el compromiso social en 1857.
20.490,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron el compromiso social en 1858.
37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,971 imponentes que terminaron el compromiso social en 1859.
36.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,829 imponentes que terminaron el compromiso social en 1860.
36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,427 imponentes que terminaron el compromiso social en 1861.
68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron el compromiso social en 1862.
211.984,000 rs. en justo.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.
Las suscripciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.
Las suscripciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo desean, medios de vivir desde luego rentas vitalicias.
LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero examen de su situacion en este día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Los seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecidos los capitales á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las muchas ventajas que ofrece.
En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de agentes en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. (Lu.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.

autorizado por real orden de 8 julio 1863.
FIANZA ADMINISTRATIVA: 2.250,000 reales vellón.
SOCIOS EN MADRID: Puerta del Sol número 13.

Caja de ahorros.—Formacion de capitales para crear rentas, dotes y reduccion del servicio militar.—Cuentas corrientes.—Nunca se pierden los capitales.

Consejo de administracion y director general nombrados por los socios en junta celebrada en 30 de marzo último.
PRESIDENTE.—Sr. D. Pedro Nolasca Mansi, propietario, labrador y ganadero en varias provincias, ex-diputado á Cortes.
VOCALES.—Señor marqués de Nibibano, abogado y propietario.—Sr. D. Félix Cascajares, abogado propietario y diputado á Cortes.—Sr. D. Gregorio Torrecilla, director del colegio preparatorio para reas especiales y propietario.—Ilmo. Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcázar, abogado, propietario, diputado á Cortes y subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.—Sr. D. Federico Rodriguez de Hecelada y secretario de S. M.—Sr. D. Pedro Mendez Navado, propietario.—Sr. D. Pedro Diaz Santander, abogado y propietario.
VOCAL SECRETARIO.—Sr. D. Luis Garcia y Garcia, abogado, propietario y catedrático superior de la Universidad central.
DIRECTOR GENERAL.—Sr. D. Mariano Soldevilla y Perez, jefe cesante de administracion civil.
Esta sociedad, á cuyo frente se encuentra un Consejo de Administracion compuesto de personas elevadas y reputadas por su capacidad, que á la vez son imponentes en las cajas sociales, y como tales nombrados para este cargo por los demás socios, con arreglo á sus estatutos, basa sus operaciones en préstamos hipotecarios por las dos terceras partes de sus valores en venta y renta; con semejantes garantías los capitales que se confían están siempre asegurados y libres de toda vicisitud económica política.
Todas las liquidaciones mensuales verificadas hasta el día, han dado un resultado sufiiciente para reparar por exceso de utilidades 30 céntimos por 100, ad más del 10 fijo, que, acumulado al curso, dá un total de 14 1/2 por 100 próximamente al año.
Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante.
La direccion en Madrid, y en provincias los representantes, darán cuantas esplicaciones sean necesarias. La contabilidad está siempre de manifiesto á los imponentes para el exámen de su cuenta y de los generales de la sociedad. (R.)

DE TODA CLASE DE PERSONAS.

Tratado práctico de las enfermedades urinarias y de todas las dolencias que tienen relacion con ellas en el hombre y la mujer.
Octava edicion, un volumen de 900 páginas, impreso con 314 figuras de anatomía, por el doctor JOZAN, profesor especial de patología urogenital, en París, 182, rue de Rivoli, frente á Tulleries.—Enfermedades contagiosas, estrechamientos, cañeros de la vejiga, piedras, tratamiento, terribilidad, debilidad por consecuencia de escases, pérdidas, enfermedades de las mujeres, tratamientos, higiene, preservativos. Precio, 5 francos por el correo, 6 con doble cubierta. En casa del doctor JOZAN, 282, rue Rivoli, Masson, librero, 26, rue de la Ancienne-Croix, y en las principales librerías de París, de los departamentos y del extranjero.
Del mismo autor. Segunda edicion. Por una cruz frecuente y poco conocida
LA IMPOTENCIA PREMATURA.
Esta obra, que contiene las causas, los síntomas, las complicaciones, la marcha y el tratamiento de esta insidiosa enfermedad está precedida de consideraciones generales sobre la educacion de la juventud, la generacion de la especie humana y el problema de la poblacion, con observaciones curas, un volumen de 600 páginas. Precio, 5 francos y 6 por el correo bajo doble sobre. En Madrid, 42 rs.—Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. Los enfermos pueden tratarse ellos mismos ó preparar los r medios en sus boticas acumbreadas.—Tratamientos y consultas de las Escuelas de París, y tambien por correspondencia. (Franguear.) (A. 1575)